ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2026-3817

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente número **5/2026,** de modificación de créditos, por el que se aprueban suplementos de créditos de los estados de gastos, y se modifican las Bases de Ejecución el Presupuesto del ejercicio de **2026**, mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, el día 4 de noviembre de 2026, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,
Fechado y firmado electrónicamente

Añora, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1C93 566A B7F8 1C3A A237 **Fecha Firma:** 12-11-2026 07:59:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
1C93566AB7F81C3AA237